



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

COMO SOLICITAR UN CONTRATO OFERTADO EN EL TABLON DE ANUNCIOS DEL VICERRECTORADO

Subir

La Solicitud de contratos se hace mediante la Presentación Telemática de solicitudes. Si tienes algún problema con la aplicación ponte en contacto con nosotros a través del correo: sofialopez@ugr.es:

- ACCESO IDENTIFICADO PARA SOLICITANTES

Tendrás que registrarte como nuevo usuario, en el caso de que nunca hayas entrado, y solicitar la convocatoria que desees. La lista de convocatorias aparecen ordenadas por el número de referencia de cada uno, eligiendo una podrás ver los datos más abajo. Una vez que termines el proceso telemático te saldrá una pantalla donde imprimir la solicitud. Además de la **Solicitud** tienes que adjuntar:

- Fotocopia del DNI o Pasaporte
- Fotocopia del Título requerido o del resguardo que indique que lo hayas solicitado.
- Copia del expediente académico de la titulación requerida en la convocatoria (no tiene por qué ser compulsado).

--El Currículum Vitae y las copias de todos los méritos que se quieran aportar (cursos, idiomas, etc) se adjuntaran en un fichero PDF, ZIP o RAR (con un tamaño máximo de 6MB), el expediente será un fichero PDF (de tamaño máximo 1MB), y ambos ficheros se adjuntarán en la misma aplicación online de solicitud.

Las solicitudes (impreso de la presentación telemática más documentación adjunta) deberán entregarse en un Registro válido, ya sea el Registro General de la Universidad de Granada, el registro de su Centro... etc. Recuerda que según establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presentación de la solicitud y la documentación **puede hacerse en una oficina de Correos**. Nuestra dirección es:

Registro de la Universidad de Granada. Hospital Real.
Cuesta del Hospicio s/n 18071 -Granada

El funcionario o funcionaria de correos **debe sellar las dos copias de la solicitud que presentará el solicitante**, de manera que conste, como mínimo, la oficina de correos y la fecha de presentación. Una de las copias es para la persona solicitante, a modo de comprobante, y la otra, junto con el resto de documentación, se enviará donde corresponda por correo certificado. Los plazos de presentación en las oficinas de correos son los mismos que los de la convocatoria.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>